



DECRETO N° 1298 /

TEMUCO, 04 JUL. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.06.2017, presentada por Cofre Palacios Eliseo Del Carmen.

2.- El contrato de arriendo de fecha 13 de Diciembre de 2010, entre Cruces Rivera Paola Eugenia a Cofre Palacios Eliseo Del Carmen, celebrado en la notaria Héctor Basualto Bustamante, por la patente de Deposito de Bebidas Alcoholicas.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-23
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: JORGE TEILLER N° 0564 FUNDO EL CARMEN
Nombre del Arrendatario	: COFRE PALACIOS ELISEO DEL CARMEN
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: CRUCES RIVERA PAOLA EUGENIA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 26.06.2017
Transferencia N°	: 73
Fecha	: 28.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/MRU/ner

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1323406